

# **Discurso y praxis contra el fraude: consideraciones sobre la política reformista de Roberto M. Ortiz (1938-1940)<sup>1</sup>**

IGNACIO A. LÓPEZ

**UCA**

ignacioalopez@gmail.com

## RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar la estrategia política del presidente Roberto M. Ortiz durante el período en actividad (1938-1940) para combatir el fraude electoral y normalizar las prácticas electorales e institucionalidad democrática de la Argentina de fines de los años treinta. Se presume que el presidente orientó su proyecto político de una manera aperturista y de diálogo sincero con la Unión Cívica Radical (UCR). Para ello promovió dos estrategias claras: lograr el apoyo de los sectores liberales del Ejército, e intervenir las provincias con prácticas fraudulentas. Su política contra el fraude provocó una situación inédita de erosión de la coalición de partidos oficialistas, base de sustentación del Poder Ejecutivo. Sin apoyo partidario, Ortiz quedó aislado y en clara confrontación con el Senado, dominado por grupos conservadores.

## PALABRAS CLAVES

Roberto M. Ortiz – Elecciones – Fraude – Democracia – Argentina

## ABSTRACT

This paper analyzes the political strategy of President Roberto M Ortiz when he was effectively active in office (1938-1940) to fight against elec-

<sup>1</sup> Ponencia presentada en el X Congreso Nacional de Ciencia Política, Córdoba, 2011. Agradezco los comentarios de la Dra. Elena Piñeiro y el Lic. Ignacio Mamone.

toral fraud and try to regularize free, competitive electoral practices in the late thirties in Argentina. I presume that the President undertook a path of political openness and dialogue with the main opposition party, the Unión Cívica Radical (UCR). To accomplish that, Ortiz promoted two distinctive strategies: won the support of the liberal sectors in the Army, and enforce federal intervention to the provinces with fraudulent practices. Those decisions caused an unprecedented erosion of support from inside the ruling coalition. Without party support, Ortiz became isolated and in clear confrontation with the Senate, dominated by conservative groups.

#### KEY WORDS

Roberto M. Ortiz – Elections – Fraud – Democracy – Argentina.

#### 1. INTRODUCCIÓN

Este artículo intenta analizar la estrategia política del presidente Roberto M. Ortiz durante los años 1938 y 1940<sup>2</sup> para combatir el fraude electoral y normalizar las prácticas electorales e institucionalidad democrática de la Argentina de fines de los años treinta y principios de los cuarenta. Se prestará especial atención a la correlación existente entre el discurso político y las acciones gubernamentales posteriores llevadas a cabo durante el período en actividad del primer mandatario.

El presidente Ortiz fue elegido en septiembre de 1937 como sucesor de Agustín P. Justo (1932-1938) en el marco de la reinstauración constitucional surgida a partir del golpe militar de septiembre 1930 y que tuvo a la Concordancia como base de sustentación partidaria. Esta coalición electoral estuvo compuesta por el Partido Demócrata Nacional (PDN), la Unión Cívica Radical Antipersonalista (UCRA), Partido Socialista Independiente (PSI) y partidos provinciales menores<sup>3</sup>. La normalización institucional a partir del año 1932 tuvo como resultado una configuración particular de las agrupaciones partidarias hasta mediados de la década: la oposición política

<sup>2</sup> Se estudiará el período en cuestión ya que es cuando el presidente está en plenas facultades del ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional; a partir de julio de 1940 ingresa en licencia hasta renunciar definitivamente en junio de 1942.

<sup>3</sup> Partido Popular (Jujuy) y Partido Liberal (Corrientes).

recayó en el Partido Demócrata Progresista (PDP) y el Partido Socialista (PS). La Unión Cívica Radical (UCR) –partido mayoritario durante todo el período analizado– tuvo una participación limitada en la arena política: primero mantuvo una postura de abstención hasta 1935; luego su participación estuvo condicionada por el fraude electoral en ciertos distritos mayoritarios, entre los que se destacan la provincia de Buenos Aires y Santa Fe.

Si bien el programa de gobierno de Ortiz preveía la realización de obras públicas, asistencia social y temas de legislación obrera, entre otros, su obra gubernamental se vio interrumpida por dos motivos: la prioridad que tuvo la normalización institucional en su agenda institucional, y su enfermedad y posterior fallecimiento.

Se presume como hipótesis central de este artículo que la lucha contra el fraude electoral esgrimida por el presidente fue parte de un plan preconcebido, no sujeto a improvisaciones, sino identificable en términos de sus discursos previos y su accionar político posterior. Su administración significó un avance en el intento de reducir la brecha entre el sistema institucional imperante y el cambio económico y social de la sociedad argentina durante esos años<sup>4</sup>. Asimismo intentaremos comprobar que este plan estuvo basado en dos herramientas claves: a) las intervenciones federales; y b) el apoyo de los sectores liberales del Ejército.

## 2. LA CAMPAÑA ELECTORAL Y SU AGENDA POLÍTICA

Roberto M. Ortiz había desarrollado una extensa actividad política. Siendo un joven estudiante había militado en el radicalismo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires a principios de siglo; accedió a su primer cargo electivo como diputado por la Capital Federal durante la primera presidencia de Hipólito Yrigoyen y fue ministro de Obras Públicas durante la presidencia de Marcelo T. de Alvear, desarrollando una gestión exitosa. Durante los años 20, perteneció a aquel grupo de dirigentes que diferían con la facción “yrigoyenista” del radicalismo y pasarían luego a conformar el antipersonalismo radical junto con Vicente Gallo y Fernando

<sup>4</sup> JUAN CARLOS TORRE, “La crisis argentina de principios de los años cuarenta y sus alternativas. El peronismo y los otros” en: JUAN CARLOS TORRE, *La Vieja Guardia Sindical y Perón*, Buenos Aires, Eduntref, 2006.

Saguier<sup>5</sup>. Siempre crítico de lo que consideraba la utilización personalista del poder, firmó el “Manifiesto del City” en adhesión a la reunificación partidaria llevada a cabo por Alvear en 1931, pero sin embargo, será más tarde seducido por Agustín P. Justo aunque rechaza su propuesta de integrar su gabinete como ministro de Obras Públicas.

Hacia 1932 se retira de la vida pública, ejerciendo su profesión de abogado, hasta que en enero de 1936 es convocado para ocupar el ministerio de Hacienda en reemplazo de Federico Pinedo. Esa incorporación puede leerse como una primera señal de que Justo estaba dejando de lado a otros aspirantes a la presidencia, como Leopoldo Melo que era decidido integrante del antipersonalismo concordancista, o Vicente C. Gallo que había regresado a la UCR liderada por Alvear y que por esos años se desempeñaba como rector de la Universidad de Buenos Aires. En abril de 1937, el presidente saliente ve a su ministro de Hacienda como el mejor candidato para sucederlo. Ya sea por el posible cálculo reeleccionista de Justo<sup>6</sup> o por la mayor aceptación que pudiese llegar a tener la candidatura de Ortiz en el principal partido opositor<sup>7</sup> –UCR–, la designación del antipersonalista fue completada con Ramón Castillo, perteneciente al Partido Demócrata Nacional, como compañero de fórmula.

Un análisis detenido de sus discursos de campaña durante el año 1937<sup>8</sup> permite observar la presencia de diversos temas económicos y sociales como

<sup>5</sup> Véase ELENA PIÑEIRO, *Los radicales antipersonalistas: Historia de una disidencia, 1916-1943*, Tesis de Doctorado, UTDT, (inédita), 2007, Capítulo 1: Origen y evolución de las disidencias radicales.

<sup>6</sup> Véase para esta postura, LUCIANO DI PRIVITELLO, “La política bajo el signo de la crisis”, en: ALEJANDRO CATTARUZZA (Dir), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre policia (1930-1943)*, Nueva Historia Argentina, tomo VII, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2001; FÉLIX LUNA, *Ortiz: Reportaje a la Argentina opulenta*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1979; ALAN ROUQUIÉ, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 1981; ROSENDO FRAGA, *El general Justo*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1993.

<sup>7</sup> TULIO HALPERÍN DONGUI, *La República imposible (1930-1945)*, Buenos Aires, Ariel, 2004.

<sup>8</sup> En el presente trabajo se analizará el contenido de 24 discursos pronunciados entre abril y septiembre de 1937. Véase Apéndice. Las alocuciones de Roberto M. Ortiz se encuentran reunidas en: ROBERTO M. ORTIZ, *Ideario democrático a través de la República*, Buenos Aires, M. Gleizer Editor, 1937.

pilares en la construcción de su agenda de gobierno: la importancia de conservar y aumentar las obras de infraestructura vial y productiva<sup>9</sup>; el fomento a la producción agropecuaria e industrial, y el desarrollo de la industria turística<sup>10</sup>; la necesidad de regulación en temas sindicales y organizaciones obreras<sup>11</sup>; y la educación pública como herramienta de desarrollo individual y social<sup>12</sup>. Su plan de gobierno en materia económica fue sintetizado en sus palabras como una serie de “medidas orientadas simultáneamente hacia el resguardo de los capitales empleados, el bienestar del agricultor, el del obrero de la fábrica y del surco y los intereses del consumidor”<sup>13</sup>; prestando especial atención a la “tutela pedagógica del Estado”<sup>14</sup> ya que, según su opinión, sólo una intervención activa del Estado podría lograr que “la moral pública se eleve en el bienestar material” y que “la instrucción y la educación sean los factores primordiales para originar, fortalecer y mantener tan preciados dones”<sup>15</sup>. Considera también que como presidente encabezaría un “gobierno organizado y progresista” centrado en “suprimir el déficit, ajustando los gastos a los recursos y procurando alivio de las cargas fiscales a los límites indispensables para salvar las necesidades imperiosas de la Nación”<sup>16</sup>; y concluye con la necesidad de:

<sup>9</sup> ROBERTO M. ORTIZ, discurso en la Sociedad Rural de Rafaela (Santa Fe), julio de 1937, p. 54; discurso pronunciado en la Plaza Pedernera de Villa Mercedes (San Luis), julio de 1937, p. 113; discurso pronunciado en el Teatro Opera (San Luis), julio de 1937, p. 123 y ss.

<sup>10</sup> *Ibidem*, discurso pronunciado en el Teatro Real de Rosario (Santa Fe), julio de 1937, p. 39; discurso pronunciado en la plaza Belgrano de Jujuy, julio de 1937, p. 96; discurso pronunciado en la Plaza José Ramón Vidal de Corrientes, agosto de 1937, p. 183; discurso pronunciado en la Plaza 1 de Mayo en Paraná (Entre Ríos), agosto de 1937, p. 212.

<sup>11</sup> *Ibidem*, discurso pronunciado en el Teatro Real de Rosario (Santa Fe), julio de 1937, p. 41; discurso pronunciado en la Plaza 1 de Mayo en Paraná (Entre Ríos), agosto de 1937, p. 213.

<sup>12</sup> *Ibidem*, discurso pronunciado en el Teatro 25 de Mayo de Santiago del Estero, julio de 1937, p. 65; discurso pronunciado en el Teatro Monumental de La Rioja, agosto de 1937, p. 159.

<sup>13</sup> *Ibidem*, julio de 1937, p. 74.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 77.

<sup>15</sup> ROBERTO M. ORTIZ, *op. cit.*, agosto de 1937, p. 199.

<sup>16</sup> ROBERTO M. ORTIZ, *op.cit.*, julio de 1937, p. 25.

Establecer una íntima relación entre el capital que hace posible las obras constructivas y las empresas de alientos, con el interés obrero, que les da eficacia y contribuye a su explotación racional. Todo bajo el contralor del Estado, que no debe limitarse a otorgar concesiones previsoras, sino también a alentarlas y estimularlas, estableciendo un equilibrio entre los que reciben sus beneficios directos e indirectos<sup>17</sup>.

Según Félix Luna los discursos del candidato son “medidos, equilibrados, patrióticos”. Con citas recurrentes a próceres nacionales como Juan Bautista Alberdi, Nicolás Avellaneda, Bartolomé Mitre, Justo José de Urquiza, Julio A. Roca, Joaquín V. González, Domingo F. Sarmiento y Leandro N. Alem, la mención a personalidades contemporáneas de la política argentina se reduce a un puñado de dirigentes como Miguel Ángel Cárcano, Juan Ramón Vidal, Carlos Saavedra Lamas, y al presidente Justo<sup>18</sup>. Señala el autor, que la estructura discursiva del candidato es casi idéntica en todas las alocuciones: en primer lugar, alude a lugares comunes y elogios de las provincias que visita; luego, realiza consideraciones políticas sobre la necesidad de concordancia entre los partidos mayoritarios, los peligros de la demagogia y la necesidad de la práctica democrática; en tercer lugar, realiza referencias sobre la problemática local y su gestión en el ministerio de Obras Públicas; y finalmente, algún tipo de elogio a la administración de Justo<sup>19</sup>. Concluye Luna que los discursos de Ortiz demuestran “una preocupación reiteradamente expresada sobre el nivel de vida de los trabajadores, la desnutrición de los niños, las enfermedades endémicas, la necesidad de ahorro y vivienda propia; en suma, lo que en aquellos años se llamaba la *cuestión social*”<sup>20</sup>.

## 2.1. VALORES DEL SISTEMA POLÍTICO

Desde el punto de vista político e institucional, la construcción discursiva apunta a resaltar dos valores centrales del sistema político: *democracia* e

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 26.

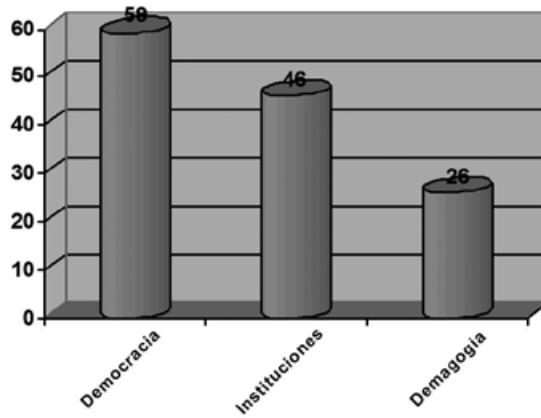
<sup>18</sup> FÉLIX LUNA, *op. cit.*, p. 50 y s.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 51.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 55.

*instituciones*. La mayor cantidad de menciones se dan al primer vocablo (59 veces), mientras que le siguen las referencias al segundo (46 veces). Ligadas a ambos valores positivos, se resalta una alusión negativa a la demagogia (26 veces), cuestión que es central en la estrategia comunicacional.

**Gráfico 1**  
**Referencias a palabras claves del sistema político**  
**(cantidad de menciones)<sup>21</sup>**



FUENTE: Elaboración propia en base a Apéndice.

La *democracia* y las *instituciones* son dos vocablos entrelazados en sus discursos. Quizás cercano a la tradición liberal decimonónica, la democracia hace referencia más bien a un tipo de sociedad, mientras que las instituciones son el ordenamiento que garantiza el perfeccionamiento del sistema político. Las citas recurrentes a “grandeza institucional” o “perfeccionamiento institucional” denotan el valor del orden jurídico y político en el desarrollo del país. Por eso señala que “la función democrática no es meramente pasiva, y que no está constreñida a la emisión del voto. La función democrática

<sup>21</sup> Es importante señalar que la utilización de los vocablos en el discurso de Ortiz es unívoca, es decir, no admite doble sentido a las valoraciones de las palabras utilizadas.

debe ser una actitud vigilante, continua, perenne, de educación política y por eso exige, muchas veces, el despliegue de fuerzas que culminen en el sacrificio”<sup>22</sup>. En su visión de la política, la democracia debería ser un sistema virtuoso basado en la educación como pilar central; por lo contrario, la demagogia aglutina los excesos del personalismo y la utilización perniciososa de los gobiernos surgidos del sufragio.

En el marco de la campaña electoral señaló en forma contundente esta dicotomía. Advirtió que la opción era clara y terminante: “Se está con los gobiernos de 1930, o con los de 1937. Con la demagogia disolvente y corruptora, o con la democracia constructiva puesta al servicio del progreso nacional”<sup>23</sup>. Y agregó:

No son simplemente dos partidos los que se enfrentarán en los próximos comicios; son dos tendencias antagónicas. Una la que representamos, está inspirada en los fundamentales sentimientos de nacionalidad; la otra, que combatiremos con toda nuestra energía cívica, se asocia íntimamente a los más innobles impulsos demagógicos<sup>24</sup>.

Por ello, su visión de la democracia engloba no sólo la necesaria legitimidad de origen, sin más bien la legitimidad de ejercicio, referida al quehacer cotidiano de la vida pública. Los principios cívicos de la tradición republicana, siempre presentes en el radicalismo desde Leandro N. Alem, se manifiestan reiteradamente en sus discursos. Será en este sentido, un fiel exponente del antipersonalismo radical, opuesto con firmeza a la tradición movimientista inaugurada con Yrigoyen<sup>25</sup>. Sintetiza en agosto de 1937:

Ésta es la verdadera democracia: tratar de que el pueblo sea vigoroso, trabajador, instruido y libre. Porque no basta darle libertad al pueblo, hay que enseñarle también a usar con inteligencia de esa libertad; hay que darle la fortaleza que le impida aprovecharse de ella para caer en el vicio<sup>26</sup>.

Aunque advierte que debe existir un sustrato más profundo para la vida democrática, aquél que subyace en la cultura cívica popular,

<sup>22</sup> ROBERTO M. ORTIZ, *op.cit.*, agosto de 1937, p. 180 y s.

<sup>23</sup> *Ibídem*, p. 132.

<sup>24</sup> *Ibídem*, p. 133.

<sup>25</sup> ELENA PIÑEIRO, *op. cit.*, p. 352.

<sup>26</sup> ROBERTO M. ORTIZ, *op.cit.*, agosto de 1937, p. 187.



entendida básicamente como la corrección moral y el deber ciudadano. Sólo así la democracia es completa y perfecta. Por ello expresa:

La cultura cívica no aparece siempre vinculada a la mayor instrucción. La instrucción tiene su instrumento en la inteligencia; la cultura lo tiene en la inteligencia y en el sentimiento. Con inteligencia y sin honestidad, con la viveza y sin escrúpulos, el país ha tenido días grises en su historia. La cultura cívica significa moral, corrección, decencia (...); la cultura cívica significa crear en cada cual el sentido del deber para el cumplimiento de la función del ciudadano, el sentimiento del respeto para el derecho de los demás, la conciencia de la justicia para exigirla y defenderla<sup>27</sup>.

Podemos sintetizar pues que el candidato, en sintonía con estos valores, confiaba en “la capacidad educadora de la práctica electoral”, ya que la miseria y el sufragio normal se volvían incompatibles en términos concretos, alentando el surgimiento de la demagogia y el personalismo. Por ello, el paradigma reformista saénzpeñista<sup>28</sup> “seguía conformando una parte importante del pensamiento político de Ortiz”<sup>29</sup>.

## 2.2. SOBRE LAS PRÁCTICAS ELECTORALES

Si bien el vocablo *fraude* no aparece en ninguno de los discursos<sup>30</sup>, un análisis de ciertas menciones ligadas al sufragio puede arrojar luz sobre la postura previa de Ortiz en el marco de la campaña electoral con respecto a su accionar político posterior.

Las menciones positivas a la *voluntad popular* (10 veces) son recurrentes. Todas las utilizaciones del término están realizadas con el objeto de resaltar la sacralidad e indivisibilidad de su significado e incluso manifestar la presencia de quienes la burlan o la adulteran. Por ello, las menciones a

<sup>27</sup> ROBERTO M. ORTIZ, *op.cit.*, agosto de 1937, p. 198.

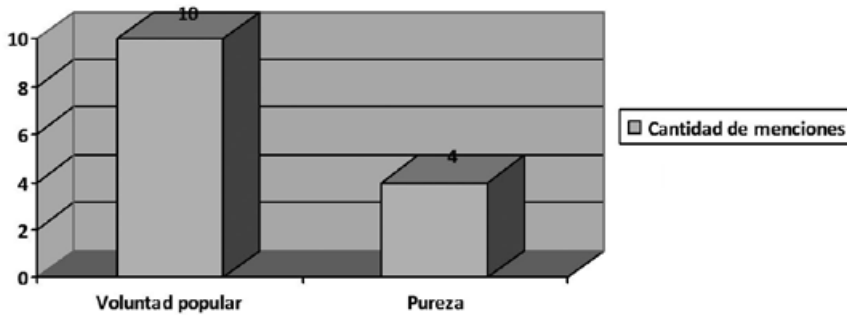
<sup>28</sup> Véase ANA VIRGINIA PERSELLO y LUCIANO DI PRIVITELLIO, “La Reforma y las reformas: la cuestión electoral en el Congreso (1912-1930)”, en LILIA ANA BERTONI y LUCIANO DI PRIVITELLIO (Comp.), *Conflictos en democracia. La vida política argentina entre dos siglos*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2009.

<sup>29</sup> LUCIANO DI PRIVITELLIO, *op. cit.*, p. 126 y s.

<sup>30</sup> FÉLIX LUNA, *op. cit.*, p. 55.

“la adulteración”<sup>31</sup>, “burla”<sup>32</sup>, o “a los que pretenden torcer”<sup>33</sup> la voluntad popular, serán notorias y constantes. En cuanto a la *pureza* (4 menciones), las citas están ligadas a la denominada “pureza institucional”<sup>34</sup>, la “pureza de la formas”<sup>35</sup> y la “pureza cívica”<sup>36</sup>. Esto permite visualizar la vinculación del candidato con la tradición radical –republicana y deudora de Alem– más genuina, siempre defensora del perfeccionamiento institucional, el mejoramiento de la democracia y con una clara connotación moralista sobre lo político<sup>37</sup>.

**Gráfico 2**  
**Referencias a vocablos ligados a la práctica electoral**  
**(cantidad de menciones)**



FUENTE: Elaboración propia en base a Apéndice

El vínculo comunicacional entre ambos términos es sin duda clave para entender el devenir político posterior. Como decíamos anteriormente no

<sup>31</sup> ROBERTO M. ORTIZ, *op. cit.*, julio de 1937, p. 20.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 36.

<sup>33</sup> ROBERTO M. ORTIZ, *op. cit.*, agosto de 1937, p. 130.

<sup>34</sup> ROBERTO M. ORTIZ, *op. cit.*, julio de 1937, p. 17.

<sup>35</sup> ROBERTO M. ORTIZ, *op. cit.*, julio de 1937, p. 20.

<sup>36</sup> ROBERTO M. ORTIZ, *op. cit.*, septiembre de 1937, p. 230.

<sup>37</sup> Véase, ANA VIRGINIA PERSELLO, *Historia del radicalismo*, Buenos Aires, Edhasa, 2007, Capítulo I.

aparece mención alguna al vocablo *fraude* pero sí existe una alusión a las “turbias maniobras electorales”<sup>38</sup> en el contexto de denuncias que según el candidato realizan los opositores. Luna estima que Ortiz era un demócrata sincero y que “formado en el viejo radicalismo, acariciaba secretamente el fervor de las urnas que había acunado su politizada juventud”. Por eso, el fraude era para Ortiz, además de “degradante y corruptor”, una etapa lamentable que pudo haber sido indispensable en la etapa inmediatamente posterior a la revolución de 1930, pero que ahora era necesario superar. La democracia era un “sistema imperfecto pero perfectible” y no había que “temer de ella sino dejarla rendir sus frutos”<sup>39</sup>.

### 3. EL PLAN PRESIDENCIAL

Las elecciones de septiembre de 1937, otorgaron a la fórmula de la Concordancia (Ortiz-Castillo) 245 electores con casi 1.100.000 votos, frente a 127 electores –815.000 sufragios– que obtuvo el binomio de la UCR (Alvear-Mosca), en el marco de un proceso electoral teñido por las denuncias de fraude en varios distritos<sup>40</sup>. Por eso, según algunos autores, estos comicios constituyeron “el perfeccionamiento del fraude electoral a favor del oficialismo, y en buena parte contribuyeron a reforzar la apatía de vastos sectores ciudadanos frente al camino de las urnas”<sup>41</sup>.

Como ha señalado Darío Macor, la Concordancia, coalición oficialista, mantuvo una situación de equilibrio dinámico durante los años treinta basada en tres pilares fundamentales: el Partido Demócrata, principal aportante de recursos electorales y sostén partidario del oficialismo en la mayoría de las provincias y en el Congreso; dos organizaciones menores como el antipersonalismo y el socialismo independiente, con sobrerrepresentación deliberada para contrarrestar a los sectores conservadores; y la conducción bifronte (militar y civil) del presidente Justo, líder indiscutido de la coali-

<sup>38</sup> ROBERTO M. ORTIZ, *op. cit.*, julio de 1937, p. 60.

<sup>39</sup> FÉLIX LUNA, *op. cit.*, p. 155.

<sup>40</sup> Para ampliar sobre las denuncias de la UCR sobre los comicios, véase RUBÉN MACCHI (ed.), “Ortiz. Del optimismo al pesimismo”, en: *Historia del radicalismo. Su acción, sus hombres, sus ideas*, Fascículo 26, GAM Ediciones, 1983, p. 412 y s.

<sup>41</sup> DARIO CANTÓN, JOSÉ L. MORENO y ALBERTO CIRIA. *Argentina, La democracia constitucional y su crisis*, Buenos Aires, Ed. Piados, 1980, p. 203.

ción. En este engranaje, y a partir de la vuelta del radicalismo a la arena electoral en 1935, el Poder Ejecutivo motivó el “decidido compromiso por el fraude electoral” ya que veía en la UCR una seria amenaza para controlar la sucesión<sup>42</sup>. Será en este marco, que se extiendan las prácticas comiciales fraudulentas en las provincias, piezas claves del control electoral<sup>43</sup>.

La llegada de Ortiz a la presidencia en febrero de 1938 significaría un fuerte giro en la política heredada con respecto al fraude, aunque es de suponer que el presidente Justo ya tuviese en mente la necesidad de dar una solución a este problema. Según relata Halperín Donghi al respecto:

En el momento de que el presidente saliente y el sucesor quedaron a solas una vez finalizado el acto de trasmisión de mando, aquél rogó a éste que tuviera en cuenta que con el *fraude no se puede seguir indefinidamente* sugiriéndole así tomar su cargo la segunda etapa del secreto plan político que la suspicacia de los conservadores había atribuido a Justo desde que en 1932 se habían visto forzados a aceptarlo como heredero de la revolución de septiembre: en ella Ortiz debía administrar una transición destinada a alcanzar su punto culminante en 1944 con el retorno a la presidencia de su predecesor, esta vez auténticamente ungido por el sufragio universal gracias al apoyo del radicalismo<sup>44</sup>.

La conformación del gabinete da muestras de la independencia de criterio de Ortiz con respecto a las posibles directivas impartidas por Justo. La elección del radical antipersonalista de San Luis, Diógenes Taboada, como ministro del Interior; de Luis A. Barberis, como secretario de la Presidencia; y del general Carlos Márquez como ministro de Guerra, mostrarán ser tres cargos claves en la estrategia presidencial. Integran también el gabinete nacional figuras independientes como José María Cantilo –diplomático de carrera– en el ministerio de Relaciones Exteriores, Jorge Eduardo Coll, en Instrucción Pública, y el almirante León Scasso, en Marina; y conservadores como Pedro Groppo, en Hacienda, José Padilla, en Agricultura, y Manuel

<sup>42</sup> LUCIANO DI PRIVITELLIO, *op. cit.*, p. 120.

<sup>43</sup> La reconocida “ley trampa” en el marco de la provincia de Buenos Aires, y la intervención federal a la provincia de Santa Fe (1936) fueron dos casos claves para controlar los resultados electorales del arco oficialista.

<sup>44</sup> TULLIO HALPERÍN DONGHI, *op. cit.*, p. 245.

Alvarado, en Obras Públicas<sup>45</sup>.

El presidente ratifica en el acto de asunción (20/02/38), lo que había repetido en varias oportunidades durante su campaña: defensa y perfeccionamiento de la democracia. Dice durante su discurso:

Entiendo que la línea de conducta trazada por los hombres llamados a desempeñar un alto destino político debe ser una. La profesión de ideas, con anterioridad a los comicios, es franqueza debida al pueblo, para evitarle sorpresas o decepciones. Luego, desde la presidencia de la República, corresponde ser fiel a lo prometido desde la tribuna (...). Como candidato afirmé, como presidente ratifico mi fe en la democracia. Ello implica una promesa solemne de respeto por la libertad y las garantías que la Constitución consigna para el ciudadano<sup>46</sup>.

La tarea presidencial no es sencilla. Ortiz deberá probar en los hechos que declaraciones tímidas por cierto, aunque contundentes en la defensa de los valores cívicos durante su campaña electoral, tenían un correlato certero en su accionar político. El presidente verá en las intervenciones federales, y en la alianza estratégica con sectores liberales del Ejército sus dos herramientas fundamentales para articular su plan.

### 3.1. LAS INTERVENCIONES FEDERALES

El art. 6 de la Constitución Nacional establece entre una de las funciones elementales del Gobierno Federal con respecto a los gobiernos de las provincias, la de garantizar “la forma republicana de gobierno, o repeler invasiones exteriores, y a requisición de sus autoridades constituidas para sostenerlas o restablecerlas, si hubiesen sido depuestas por la sedición, o por invasión de otra provincia”. Sin embargo, los motivos de las políticas de intervención federal históricamente han sido variables. Su utilización obedeció en muchos casos a una estrategia de disciplinamiento por parte del Poder Ejecutivo Nacional para con los gobernadores díscolos, ya fueran éstos oficialistas u opositores, más que a una herramienta de excepción y

<sup>45</sup> FÉLIX LUNA, *op. cit.*, p. 123 y ss.

<sup>46</sup> *La Nación*, 21 de febrero de 1938, p. 1, BIBLIOTECA RAÚL PREBISCH, Banco Central de la República Argentina.

emergencia ante el colapso de los poderes provinciales<sup>47</sup>.

El presidente Ortiz vio en las intervenciones federales un instrumento eficaz para llevar a cabo el objetivo central de su agenda de gobierno: combatir el fraude electoral. Hemos observado la variedad de temas con los que asumió su presidencia; sin embargo, el calendario electoral próximo le dio la oportunidad de manifestar claramente cuál era su estrategia con respecto a la “impureza” de los comicios.

En la *Tabla 1* podemos observar cómo se desarrolla la estrategia presidencial en el marco de los procesos electorales durante el período contemplado (febrero de 1938 y julio de 1940). De nueve (9) elecciones nacionales y provinciales analizadas, seis (6) ameritan la intervención federal o algún tipo de acción por parte del Poder Ejecutivo; todas ellas con denuncias de prácticas fraudulentas durante el acto comicial. La única intervención por ley que se realiza durante septiembre de 1939, tiene carácter preventivo, ya que las irregularidades eran manifiestas aún antes de celebrarse las elecciones ya previstas varios meses antes<sup>48</sup>. Las otras tres intervenciones (abril de 1938 a San Juan; febrero de 1940 a Catamarca; y marzo de 1940 a Buenos Aires) son mediante decreto presidencial. Por último, las elecciones a gobernador de San Juan durante abril de 1939, serán anuladas por el Poder Ejecutivo Nacional luego de varias denuncias de fraude, aún cuando la provincia estaba intervenida<sup>49</sup>.

Es también interesante observar que aquellas elecciones que no presentan irregularidades, casualmente otorgan el triunfo a la UCR, y no ameritan la intervención del presidente, como se observa en el caso de Tucumán (octubre de 1938 y marzo de 1939) y Córdoba (marzo de 1940).

<sup>47</sup> Véase NATALIO BOTANA, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Delbolsillo, 2005, segunda parte, capítulo V; y ANA MARÍA MUSTAPIC, “Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922”, *Desarrollo Económico*, V. 24, N. 93, 1984.

<sup>48</sup> *La Nación*, 21 de septiembre, p. 12.

<sup>49</sup> El doctor Nicanor Costa Méndez, por ese entonces interventor federal, renunció ante las irregularidades de la elección.

**Tabla 1**  
**Elecciones e Intervenciones federales**  
**(febrero de 1938- junio de 1940)<sup>50</sup>**

Proceso electoral	Fecha	Resultado electoral	Denuncias sobre los comicios	Acción presidencial
Legislativas Nacionales (Diputados y 1 senador por la Capital)	Marzo de 1938	Triunfo del oficialismo en Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, Santa Fe, y Santiago del Estero.  Triunfo de la UCR en Capital Federal, Córdoba y Tucumán.	Fraude en los distritos de Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, La Rioja, Mendoza San Juan, Santa Fe.	Intervención federal a la provincia de San Juan (abril del 38)
Gobernador de la provincia de Tucumán	Octubre de 1938	Triunfo de la UCR.	No.	Sin intervención.
Legislativa Nacional (1 diputado por Tucumán)	Marzo de 1939	Triunfo de la UCR.	No.	Sin intervención.
Gobernador de la provincia de San Juan	Abril de 1939	S/D	Si.	Anuladas por el PEN
Gobernador de	Previstas para	No se	-	Intervención

FUENTE: Elaboración propia en base a Ministerio del Interior (1946) y Macchi (1983)

### 3.1.1. INTERVENCIÓN A LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Durante marzo de 1938, a pocos días de asumir, se celebran elecciones legislativas a nivel nacional para diputados y un senador por la Capital Federal. Los comicios presentan irregularidades según las denuncias del partido radical en varios distritos en todo el país<sup>51</sup>. La coalición oficialista logra el triunfo en provincias claves, entre ellas, la de Buenos Aires y Santa Fe, consiguiendo una importante cantidad de diputados y recuperando la ma-

<sup>50</sup> Extraído de MINISTERIO DEL INTERIOR, Subsecretaría de Informaciones, *Las Fuerzas Armadas restituyen el imperio de la soberanía popular. Las elecciones generales de 1946*, tomo I, Buenos Aires, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1946; y RUBÉN MACCHI (Ed.), *op. cit.*

<sup>51</sup> RUBÉN MACCHI, *op. cit.*, 412.

yoría en la Cámara Baja.<sup>52</sup> Las irregularidades electorales provocan una ola de denuncias al ministerio del Interior –y la atención presidencial–, aunque no la resolución rápida. Sin embargo, días después (el 6 de abril), el Poder Ejecutivo ordena la intervención de la provincia de San Juan, uno de los distritos donde se produjeron los hechos más escandalosos<sup>53</sup>.

La provincia era gobernada por Juan Maurín representante del Partido Demócrata electo en 1934 y a punto de culminar su mandato. Sin embargo, el apaleamiento de opositores y la detención de más de 1.000 fiscales radicales y bloquistas produjeron una conmoción generalizada que trascendió a la opinión pública<sup>54</sup>. A las cinco de la tarde del 6 de marzo –día de las elecciones– el ministro del Interior, Taboada, envió un telegrama al gobernador reprochándole las circunstancias anormales de la votación en la provincia y anunciándole que el gobierno “está dispuesto a tomar las providencias necesarias si V.E. no las reprime ejemplarmente”<sup>55</sup>.

Un mes después, el Poder Ejecutivo imprimía el sello legalista a su administración decretando la intervención federal. En el considerando del decreto, se establece:

En vísperas de los comicios del 6 de marzo último y en previsión de sucesos que alteraren la tranquilidad y el orden en el desarrollo del acto electoral, el señor Ministro del Interior advirtió a los representantes de los partidos opositores al gobierno de San Juan, que no toleraría ninguna perturbación al orden de los comicios (...) al mismo tiempo se le hizo llegar al señor Gobernador los propósitos y deseos del excelentísimo señor Presidente de la Nación, en el sentido de que fueran respetados los derechos cívicos, para que la voluntad popular se manifestara sin trabas ni violencias<sup>56</sup>.

Por ello, continúa el decreto:

Se impone, no sólo como medida preventiva y con carácter de urgencia,

<sup>52</sup> La Concordancia logra 48 diputados, mientras que el radicalismo logra 33. Véase MINISTERIO DEL INTERIOR, *op. cit.*, p. 691.

<sup>53</sup> FÉLIX LUNA, *op. cit.*, p. 129.

<sup>54</sup> *Ibidem*.

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 130.

<sup>56</sup> Decreto del 06 de abril de 1938 en: ALFREDO VÍTOLO, *Emergencias Constitucionales III. Intervención federal*, Madrid, Hispania Libros, 2007, p. 465.



sino como único medio de organizar normalmente sus instituciones, que el Gobierno federal (...) proceda a suspender el acto electoral a realizarse el 10 de abril, confeccione padrones con la mayor escrupulosidad y constituya los poderes provinciales en comicios insospechables como la mejor garantía para que reine un estado de tranquilidad y orden<sup>57</sup>.

Podemos advertir que la situación en San Juan demuestra la voluntad presidencial de dar una señal clara sobre la posición adoptada con respecto a las prácticas irregulares que se celebraron durante marzo último; si bien muchos distritos recibieron denuncias, es atinado suponer que el conflicto sanjuanino representó de alguna manera, la oportunidad de un “castigo ejemplar” hacia el resto de los actores involucrados y una señal a la opinión pública sobre la postura del Poder Ejecutivo.

### 3.1.2. INTERVENCIÓN A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

La segunda intervención se da en la provincia de Santiago del Estero en septiembre de 1939. Es una situación particular porque dicha intervención se ejecuta por una ley del Congreso de la Nación y es de carácter preventivo frente a un contexto de alteración previo de los poderes provinciales. En agosto de 1939, el gobernador provincial, Pío Montenegro, perteneciente al Partido Radical Unificado (PRU), convocó a elecciones para gobernador y renovación de la Legislatura; sin embargo, esto derivó en un grave conflicto institucional ya que la Legislatura estimó que dicha convocatoria era inconstitucional debido a la inexistencia de una ley electoral que reglamentara el proceso luego de la sanción de la nueva Constitución provincial<sup>58</sup>. El senador Adolfo Mugica consideró en el debate de la ley para la intervención, la conflictividad institucional que significaba ese llamado a elecciones:

El 31 de julio de 1929 la Legislatura de Santiago del Estero dictó la ley electoral N° 1.116 y el 2 de junio del corriente año una convención constituyente dictó una nueva constitución provincial. La Comisión de Negocios Constitucionales como el Senado de la Nación, consideraron que estos dos cuerpos de legislación son absolutamente incompatibles, que no es posible que sancionada la nueva Constitución de este año pueda convocarse a elec-

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 468.

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 469 y s.

ciones con el instrumento legal de 1929<sup>59</sup>.

Ello pone de manifiesto la gravedad institucional latente de la situación santiagueña, aunque también la impronta legalista del gobierno del presidente Ortiz ya que el proyecto de ley fue una iniciativa del Poder Ejecutivo y en los debates estuvo presente el ministro del Interior. Nuevamente, Ortiz privilegiaba con carácter preventivo una posible irregularidad del mandato constitucional sobre elecciones limpias.

### 3.1.3. INTERVENCIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

El tercer episodio es la intervención a la provincia Catamarca en febrero de 1940 durante la gobernación de Juan Gregorio Cerezo, dirigente conservador bajo la égida del vicepresidente Ramón Castillo. Durante diciembre de 1939 se celebraron elecciones para electores del gobernador. El ministro del Interior, Taboada, dirige un telegrama al Ejecutivo provincial con el objeto de recordarle la necesidad de comicios limpios “conforme a los deseos del señor Presidente”<sup>60</sup>. Sin embargo, las elecciones son fraudulentas, y el Colegio Electoral provincial aprueba los resultados el 17 de febrero<sup>61</sup>. Esta situación amerita el accionar presidencial. Comenta al respecto el ministro Taboada:

Fue un episodio muy sonado porque era la provincia del vicepresidente, y el gobernador era amigo personal y político de Castillo. Tuvimos que intervenir. Yo hice llamar a Cerezo, el gobernador, por indicación del presidente, un tiempo antes de las elecciones que iban a realizarse allí, y le notifiqué claramente que el gobierno nacional no iba a permitir que se hicieran elecciones que no fueran correctas; que era el propósito del presidente hacerlo en todas partes así. De modo que Cerezo estaba perfectamente notificado. Realizó las elecciones, fraudulentas, y entonces se la intervino<sup>62</sup>.

En el considerando del decreto de intervención se sentencia con claridad:

<sup>59</sup> *La Nación*, 26 de septiembre de 1939, p. 7.

<sup>60</sup> ALFREDO VÍTOLO, *op. cit.*, p. 471.

<sup>61</sup> *La Nación*, 18 de febrero de 1940, p. 9.

<sup>62</sup> FÉLIX LUNA, *op. cit.*, p. 146.

La salud política y moral del país exige reprimir los atentados al régimen democrático poniendo en acción los recursos provistos por la Constitución para afianzarlo o restablecerlo, pues es de sustancial importancia mantener la pureza del sufragio que sirve de base a la forma representativa del gobierno sancionada por la Constitución Nacional, y reprimir todo lo que de cualquier manera pueda contribuir a alterarla<sup>63</sup>.

La intervención a Catamarca provoca un serio enfriamiento con el vicepresidente Castillo y sectores conservadores, aún cuando el decreto de intervención es refrendado por todos los ministros (con excepción de José María Cantilo). Nuevamente, el espíritu republicano de Ortiz, lo lleva a una ruptura personal y política con el vicepresidente de la Nación, en aras de respetar los valores cívicos que defendía con vehemencia. Sin embargo, la Concordancia, como alianza política, deberá esperar a la prueba de fuego: las elecciones de la gobernación de Buenos Aires.

#### 3.1.4. INTERVENCIÓN A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El 25 de febrero de 1940 se celebraron elecciones en la provincia de Buenos Aires. El gobernador saliente, Manuel Fresco, era un exponente clave del conservadorismo bonaerense y de la tendencia autoritaria predominante en él desde los años 30.<sup>64</sup> El gobernador y el presidente Ortiz habían mantenido siempre una fría relación desde la candidatura presidencial<sup>65</sup> además de colocarse ambos en las antípodas ideológicas. El proyecto legalista y republicano de Ortiz, era incompatible con el conservadorismo de cariz fascista del gobernador Fresco.

El gobernador bonaerense ya había demostrado su voluntad política para mantenerse en el poder, y las prácticas irregulares y violentas en los comicios fueron una constante en el principal distrito del país, sobre todo a raíz del retorno radical a las urnas a partir de 1935. Sin embargo, el candidato conservador a la gobernación, Alberto Barceló<sup>66</sup>, claro opositor a Fresco

---

<sup>63</sup> ALFREDO VÍTOLO, *op. cit.*, p. 473.

<sup>64</sup> MARÍA DOLORES BÉJAR, *El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2005, Introducción.

<sup>65</sup> FÉLIX LUNA, *op. cit.*, p. 150 y ss.

<sup>66</sup> Barceló había sido intendente de Avellaneda y hombre poderoso de la provincia de

en las internas del partido, se pronunció a favor de unas elecciones limpias; de hecho, al término de una entrevista privada con Ortiz declaró ante los periodistas que el Presidente le había dicho que “prefería una derrota honesta a una victoria obtenida por medios fraudulentos”<sup>67</sup>.

El acto electoral del 25 de febrero fue violento. Las denuncias de los principales partidos opositores –ante todo la UCR– abundaron en el ministerio del Interior<sup>68</sup>, como lo habían hecho las advertencias de la posible tendencia del gobernador a las prácticas irregulares desde hacía semanas. La documentación ocuparía más de ocho voluminosos legajos en el Archivo Nacional<sup>69</sup>. La actitud presidencial fue de cautela. Richard Walter considera que la probable demora para la intervención se debió a la necesidad del presidente de cerciorarse que contaba con un respaldo militar y civil adecuado para prevenir cualquier intento de Fresco de resistir la intervención por la fuerza. Además, el domingo siguiente, 3 de marzo, varios distritos debían concurrir nuevamente a las urnas para la elección de diputados nacionales: la intervención allí estaría doblemente justificada frente a la insistencia de Fresco por el fraude.

El 2 de marzo, en vísperas de las elecciones legislativas, el presidente se dirige al país en un discurso radiofónico. Es un discurso central en el que Ortiz sintetiza su ideario democrático y muestra, con veracidad insoslayable, su plan político. Allí reiterará su compromiso con la democracia y la pureza de sufragio. Dice al respecto:

Percibo en todo el país, con la fuerza y pujanza de un ideal en marcha, la necesidad de recuperar la soberanía popular; la voluntad general de que sea respetado el resultado de sufragio para alcanzar esa soberanía que sólo corresponde al pueblo (...). Esta orientación política ha sido la que me ha inspirado cuando prometí a mis conciudadanos que velaría por la pureza y la libertad del sufragio a fin de restaurar en todo el territorio de la Nación las garantías electorales, que son la base de toda organización democrática

Buenos Aires. Tanto Luna (1969) como Walter (1987) sugieren una relación estratégica con Ortiz: ambos tenía como adversario a Fresco y veían en su derrota signos positivos.

<sup>67</sup> Citado en RICHARD WALTER, *La provincia de Buenos Aires en la política argentina, 1913-1943*, Buenos Aires, Emecé, 1987, p. 224.

<sup>68</sup> *La Nación*, 26 de febrero de 1940, p. 8.

<sup>69</sup> RICHARD WALTER, *op. cit.*, p. 227.

(...) Afirmo que al presidente de la Nación no le interesa tanto la suerte de los partidos como el perfeccionamiento de las instituciones, la pureza de las formas democráticas y la elevación espiritual y material de su pueblo<sup>70</sup>.

Si bien las elecciones legislativas del día siguiente permitieron una victoria clara de la UCR en Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Tucumán y Capital Federal –y una consecuente mayoría en la Cámara Baja–, los comicios en Buenos Aires vuelven a ser escandalosos. Las localidades con más desórdenes, y donde se presentaron las mayores irregularidades, fueron General Uriburu, Alem, General Villegas, *Trenque Lauquen*, Pehuajó, Alsina, Puan, Tres Arroyos, y Bragado<sup>71</sup>.

El presidente Ortiz, junto con las principales figuras del gabinete presidencial decide decretar la intervención a la provincia el 7 de marzo. Allí se estima que “no obstante que el Gobierno y los partidos políticos de aquella provincia no pudieron dejar de comprender la categórica firmeza y la indudable sinceridad de los propósitos del Poder Ejecutivo Nacional al prometer comicios honorables, esos propósitos no fueron respetados como sugestión política que se inspira en una finalidad superior, y han sido malogrados por la incomprensión o por el juego de intereses subalternos”<sup>72</sup>. Y agrega que el Poder Ejecutivo Nacional:

No es insensible a las lesiones que toda intervención infiere al principio federalista, pero se siente inducido por el supremo interés nacional a imponer una decisión que reclama la opinión del país, expresada con rigurosa uniformidad, y haciéndose eco del anhelo colectivo que exterioriza la voluntad general de la Nación<sup>73</sup>.

La intervención es planteada en términos de una operación militar frente al temor de una reacción violenta por parte de Fresco. Sin embargo, eso no sucedió. El general de división Luis A. Cassinelli fue instruido por el ministro de Interior para que tomara la sede de gobierno, cuestión que se hace efectiva el 6 de marzo con relativa tranquilidad.

<sup>70</sup> *La Nación*, 3 de marzo de 1940, p. 1.

<sup>71</sup> ELENA PIÑEIRO, *op. cit.*, p. 311.

<sup>72</sup> ALFREDO VÍTOLO, *op. cit.*, p. 476.

<sup>73</sup> *Ibidem*.

Dos días después, se produce una crisis en el gabinete nacional. El ministro de Agricultura, Padilla, y el de Obras Públicas, Alvarado, presentan su renuncia al presidente, anunciando la muerte de la Concordancia como alianza política. Los sectores conservadores de la coalición, a partir de allí, iniciarán una campaña antipresidencial con el objeto de obstaculizar la labor del Ejecutivo y hacer naufragar su proyecto político<sup>74</sup>. La ruptura estaba abierta. El 4 de junio de ese año, el ministro del Interior acude a la interpe-lación que le realiza el Senado de la Nación ante las intervenciones a Cata-marca y Buenos Aires. El comentario del senador Matías Sánchez Sorondo en el marco del debate es revelador por la intensidad de la respuesta y el clima de ideas imperante:

El voto constituye la preocupación fundamental de este gobierno. Por él atropella la Constitución, anarquiza los partidos, agita las pasiones, siembra la intranquilidad general, en momentos como éstos, cuando la humanidad sufre su más espantosa crisis, cuando se derrumban imperios, cuando se destruye la economía mundial, cuando bambolean en sus cimientos las viejas construcciones ideológicas, cuando se abre en el día nuevo y terrible que nos espera, una aurora cargada de negros y rojos horizontes. ¡El voto! cuando las vibraciones trágicas de la guerra trepidan ya en nuestro suelo, cuando los argentinos empiezan a mirarse con desconfianza, clasificados arteramente en columnas, por una propaganda insidiosa que desconoce los más claros timbres de los ex-pone-ntes de la nacionalidad, ¡el voto!; cuando todas las vigili-as son pocas para preparar la defensa de los más caros intereses de la patria<sup>75</sup>.

### 3.2. ALIANZA CON LOS SECTORES PROFESIONALES DEL EJÉRCITO.

El presidente Ortiz llegó al poder durante el año 38 con carencia de apo-yos políticos propios. Tanto la Concordancia, coalición de partidos, como el Ejército —cuya mayoría de oficialidad controlaba el ex presidente Justo y donde el embate del ala antiliberal era constante y cada vez más intenso—,

<sup>74</sup> A partir de junio de 1940 se inicia la investigación de las ventas de tierras de El Palomar desde la comisión investigadora del Senado de la Nación. Los sectores conservadores intentarán atacar mediante esta investigación directamente al presidente Ortiz, ya entrado en licencia a partir de julio de 1940.

<sup>75</sup> TULIO HALPERÍN DONGHI, *op. cit.*, p. 342.

fueron apoyos superficiales. Ortiz se vio en la necesidad de contar con una base de sustentación propia y alentó una política de acercamiento a los intereses del Ejército, sobre todo mediante el diálogo con sectores liberales y profesionales<sup>76</sup>. Por ello, el segundo pilar en la estrategia aperturista y de pureza del sufragio del presidente Ortiz fue este acercamiento entendiendo al Ejército como pilar de la institucionalidad democrática. En este sentido, será central en su gestión el general Carlos D. Márquez, ministro de Guerra, y fiel ejecutor, en el terreno de las armas, de la política presidencial.

Durante su presidencia se desarrolla una fuerte reorganización de las estructuras militares: se decreta la reforma orgánica (diciembre de 1938) con el objeto de dar mayor modernización a los comandos, y centralidad al Estado Mayor<sup>77</sup>; y se mejora cuestiones atinentes a la formación militar, entre ellas, al creación del Centro de Altos Estudios Militares<sup>78</sup>.

Según Potash el primer golpe fuerte contra los sectores antiliberales fue la remoción del general nacionalista Juan Bautista Molina de su cargo de Director General de Ingenieros durante 1938, pero también la de Nicolás Accame –jefe de la I División–, nacionalista y presunto conspirador.<sup>79</sup> Esta reestructuración general paralelamente permite al presidente colocar en cargos claves a oficiales con opiniones políticas moderadas como el coronel José María Sarobe, Juan Monferini, Juan Tonazzi y Jorge Giovanelli, todos los cuales compartían la tradicional opinión liberal.<sup>80</sup> Pero más importante aún, logra posicionar en puestos relevantes a militares que se habían opuesto al movimiento militar que derrocó a Hipólito Yrigoyen en 1930, como al general Avelino Álvarez –Cuartelmaestre General del Ejército– y al coronel José F. Suárez –secretario privado del ministro de Guerra–, claramente

<sup>76</sup> Se sigue las categorías presentes en ROBERT POTASH, *El ejército y la política en la Argentina: 1928-1945. De Yrigoyen a Perón*, Buenos Aires, Hispanoamérica, 1985; y ALAN ROUQUIÉ, *op. cit.*

<sup>77</sup> Se crean nuevos comandos, entre ellos el Comando de Caballería del Ejército con asiento en Campo de Mayo, y las brigadas y divisiones de caballería son puestas directamente bajo órdenes sus órdenes. El Estado Mayor pasa a depender del inspector general cuyos poderes se amplían.

<sup>78</sup> ALAN ROUQUIÉ, *op. cit.*, p. 287.

<sup>79</sup> ROBERT POTASH, *op. cit.*, p. 162.

<sup>80</sup> *Ibidem*, p. 165.

antiuriburistas.<sup>81</sup> En este sentido, otorga nombramientos especiales a cuatro de los siete capitanes que rehusaron participar de la Revolución del 30 y redactaron un documento en inconformidad: los ahora tenientes generales Rafael Lascalea, Ambrosio Vago, Antonio Vieyra Spangenberg, y Germán Gutiérrez<sup>82</sup>.

Lo decisivo, sin embargo, es la elección de militares en la política de intervenciones federales. Como se observa en la *Tabla 2*, el presidente optó en tres ocasiones por interventores militares, y sólo en una oportunidad por un interventor civil. Pero en las cuatro intervenciones la presencia del Ejército serán fundamentales para articular la labor política encomendada. En todos los casos, los interventores tendrán estrictas órdenes de resguardar la pureza de sufragio según la voluntad presidencial.

**Tabla 2**  
**Interventores federales por filiación política**  
**(febrero de 38 a julio del 40)**

Intervención federal	Interventor	Filiación política
San Juan, Decreto 06/03/38	Almte. (R) Enrique Fliess	Profesional
Santiago del Estero, Ley 12.597 26/09/39	Manuel Bonastre	Independiente
Catamarca, Decreto 19/02/40	Gral. Rodolfo Martínez Pita	Profesional
Buenos Aires, Decreto 07/03/40	Gral. Luis Cassinelli	Profesional

FUENTE: Elaboración propia en base a Ministerio del Interior (1946)

En el caso de la intervención a la provincia de San Juan, durante abril del 38, el interventor asignado, Almte. Fliess, al asumir el gobierno de la provincia decretó la caducidad de los poderes Ejecutivo y Legislativo y dejó

<sup>81</sup> *Ibidem.*

<sup>82</sup> ROBERT POTASH, *op. cit.*, p. 166.



sin efecto la convocatoria a las elecciones locales previstas anteriormente. Entre las instrucciones que tiene el comunicado que le entregara el ministro del Interior figuran las de “adoptar las providencias necesarias a fin de preparar un prolijo empadronamiento”; dictar la convocatoria respectiva de elecciones generales y realizar los nombramientos pertinentes para dicha misión; y la de presidir el acto electoral “con todos los resguardos y garantías de libertad, para los electores”<sup>83</sup>.

El doctor Manuel Bonastre, interventor asignado en Santiago del Estero, hizo lo propio durante septiembre de 1939 con respaldo de la Guarnición local del Ejército Nacional. De hecho, previa asignación de Bonastre, el Poder Ejecutivo comisionó al teniente coronel Jesús Navarro con el objeto de asegurar la llegada del interventor designado y controlar los resortes del gobierno provincial<sup>84</sup>. Algo similar ocurrió en la intervención a Catamarca (febrero de 1940) con la elección del general Rodolfo Martínez Pita como comisionado federal. Allí se lo comisionó para que preparase a la provincia para celebrar nuevas elecciones y resguardar, nuevamente, todas las “garantías de libertad” para el sufragio.

Quizás la intervención a la provincia de Buenos Aires (marzo de 1940) fue la que contó con mayor despliegue operativo por parte del Ejército. Según Potash, el 19 de febrero, una semana antes de la elección a gobernador, los coroneles Eduardo López y Diego Mason, comandantes de la segunda división de infantería y la segunda región militar, respectivamente, conferenciaron con el presidente: una semana después observaban desde La Plata el desarrollo de los acontecimientos en todos los distritos electorales de la provincia<sup>85</sup>. El 6 de marzo, el general de división Luis Cassinelli, comandante del Primer Ejército –uno de los jefes militares de más elevada graduación en servicio activo<sup>86</sup>– fue enviado a la sede de gobierno provincial para inspeccionar la Segunda División. El día después, el presidente decretó la intervención y el general Cassinelli tomó a su cargo el gobierno durante una semana a fin de regularizar los poderes locales, hasta que es reemplazado por el doctor Octavio Amadeo, de clara posición liberal.

En todos los casos, el Ejército y un núcleo de oficiales afines al presi-

<sup>83</sup> *La Nación*, 8 de abril de 1938, p. 1.

<sup>84</sup> *La Nación*, 27 de septiembre de 1939, p. 7.

<sup>85</sup> ROBERT POTASH, *op. cit.*, p. 168 y ss.

<sup>86</sup> *Ibídem*

dente, fueron fundamentales para gestar la política presidencial y garantizar la pureza de los comicios y el orden en la institucionalidad de las provincias intervenidas.

#### 4. CONCLUSIONES

El presidente Ortiz hizo uso de licencia por enfermedad el 3 de julio de 1940 y delegó el mando en el vicepresidente Ramón Castillo, quien gobernó hasta junio de 1943, cuando el golpe militar comandado por sectores nacionalistas del Ejército lo despojó del poder. Ortiz no volvió más a la presidencia: presentó su renuncia indeclinable el 24 de junio de 1942, pocos días antes de morir.

Hemos intentado demostrar cómo el período de actividad del presidente desde su asunción (febrero de 1938) hasta el momento de su licencia (julio de 1940) estuvo signado por un proyecto político orientado a la normalización de la práctica electoral y el respeto de la institucionalidad democrática. También procuramos explicitar la existencia de una correlación estrecha entre sus discursos –desde el momento de la campaña presidencial– y su accionar político posterior, con el objeto de demostrar que existió una coherencia política entre lo que el presidente dijo y lo que hizo desde la primera magistratura.

La pureza del sufragio y el respeto por la voluntad popular en el marco de un ordenamiento institucional perfectible de un Estado comprometido con la cuestión social fue el ideario del presidente Ortiz. Nos hemos focalizado en la lucha contra el fraude electoral, cuestión que se volvió la prioridad de su gobierno, aún cuando esto significase la erosión de la Concordancia como base de sustentación propia por la ruptura con los sectores conservadores.

La conflictividad ideológica en el marco de la Segunda Guerra Mundial no fue un dato menor en la vida nacional: en el momento en que las democracias occidentales parecían desmoronarse por el avance de los autoritarismos, el debate sobre el sistema político se intensificaba cada vez más. El vicepresidente Castillo abandonó rápidamente los objetivos legalistas de su predecesor y orientó su acción gubernativa en aras de consolidar el poder del Partido Demócrata Nacional y generar una alternativa propia volviendo a utilizar el fraude. Finalmente el 4 de junio de 1943, los sectores neutralistas del Ejército opuestos a la política fraudulenta de Castillo, decidieron realizar un nuevo golpe de Estado, inaugurando otra etapa de la historia nacional.

## Apéndice

### Cuadro con discursos y cantidad de menciones

Lista de discursos/Vocablos	Democracia	Demagogia	Instituciones	Voluntad Popular	Pureza
Luna Park (Capital Federal), 06/07/37	12	3	11	3	2
Teatro Real de Rosario (Santa Fe), 15/07/37	3	4	3	1	-
Sociedad Rural de Rafaela (Mendoza), 16/07/37	2	-	1	-	-
Teatro 25 de mayo (Santiago del Estero), 17/07/37	-	-	5	-	-
Plaza Independencia (Tucumán), 18/07/37	2	2	4	2	-
Plaza 9 de Julio (Salta), 19/07/37	-	1	-	-	-
Plaza Belgrano (Jujuy), 20/07/37	-	1	1	-	-
Teatro Municipal (Santa Fe), 22/07/37	3	3	1	2	-
Plaza Pedernera (Villa Mercedes, San Luis), 31/07/37	1	3	1	-	-
Teatro Opera (San Luis), 31/07/37	2	1	-	-	-
Avenida Sarmiento (Mendoza), 01/08/37	4	1	2	1	-
Teatro Independencia (Mendoza), 02/08/37	1	-	-	-	-
Estadio Municipal (San Juan), 03/08/37	1	-	1	-	-
Teatro Monumental (La Rioja), 04/08/37	5	1	1	-	-
Plaza 25 de Mayo (Catamarca), 05/08/37	1	-	3	-	-
Teatro Politeama (Capital Federal), 09/08/37	2	1	2	-	-
Plaza José Ramón Vidal (Corrientes), 21/08/37	5	1	3	-	-
Teatro Vera (Corrientes), 21/08/37	1	-	1	-	-
Gran Splendid Theatre (Capital Federal), 25/08/37	4	-	1	-	-
Teatro Coliseo (La Plata), 27/08/37	1	-	2	-	-
Plaza 1° de Mayo (Paraná), 30/08/37	1	2	2	1	1
Plaza General Paz (Córdoba), 31/08/37	1	1	-	-	-
Teatro San Martín (Capital Federal), 02/09/37	5	-	-	-	-
Luna Park (Capital Federal), 03/09/37	2	1	1	-	1
<b>Total de menciones</b>	<b>59</b>	<b>26</b>	<b>46</b>	<b>10</b>	<b>4</b>